



PROTOCOLO PARA LA ALIMENTACIÓN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

ESCUELA VILLA LO BURGOS 2021

PURRANQUE

El presente protocolo busca orientar a la comunidad educativa de la Escuela Villa Lo Burgos en los momentos de alimentación dentro del establecimiento, mientras dure la crisis sanitaria en nuestro país provocada por el brote de COVID-19.

OBJETIVO:

Orientar a la comunidad educativa de la Escuela Villa Lo Burgos sobre cómo actuar durante los momentos de alimentación dentro del establecimiento, para evitar la propagación del SARS-CoV-2.

RESPONSABLES:

Los responsables de aplicar el protocolo de actuación son el equipo de gestión de la Escuela Villa Lo Burgos de la comuna de Purranque. Defínase como Director junto a su Equipo de Unidad Técnica y Encargado de Convivencia Escolar. Para ello, contarán con el apoyo de docentes y asistentes de la educación previamente designados. Quienes deberán velar por el correcto cumplimiento de este protocolo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- a.- Modalidad: Alimentación dentro de la sala de clases; los asistentes de la educación colaborarán en el traslado de las bandejas de alimentación hacia y desde la sala de clases al comedor.
- b.- La sala de clases debe ser higienizada antes y después de comer.
- c.- Cada alumno limpiará su mesa antes y después del almuerzo, los cuales serán supervisados por el docente que se encuentre con ellos en ese momento.
- d.- El horario de alimentación del desayuno será diferido, el tiempo de consumo será de 20 a 30 minutos los cuales serán distintos de la hora de recreo.
- e.- En el caso que los alumnos lleven su propia comida, deberán respetar el distanciamiento físico y las medidas de higiene personal. El lugar físico definido para el consumo de la alimentación será la misma sala de clases en conjunto con sus demás compañeros.